CONTRATO No. 4600101745 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SALUD
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN “HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
NIT:	900.625.317-7
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA FORTALECER LA GESTIÓN FINANCIERA Y RESTABLECER LAS ÓPTIMAS CONDICIONES DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS ESPECIALIZADOS DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN”
VALOR INICIAL:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000)
ADICION N°1:	NA
ADICION N°2:	NA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000)
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1	NA
AMPLIACIÓN N°2	NA
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRES (3) MES SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
SUSPENSIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	16 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de agosto de 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	NA
Otrosí No. 02	NA

Otrosí No. 03	NA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No. 01:** Adicionar MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000) al convenio. **Ampliación No. 01:** Ampliar el convenio en UN (1) mes, contados desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024; ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

El objeto del convenio de desempeño, es fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín; apoyando la gestión para la disminución de las obligaciones con proveedores y el consecuente mejoramiento de la prestación de servicios de salud, con base en el plan de acción establecido dentro de la propuesta y en concordancia con el vigente plan de desarrollo del Hospital.
Lo anterior a través del mejoramiento de indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución e indicadores estratégicos de prestación de servicios.

Hasta el momento la CHICM ha cancelado obligaciones con proveedores por valor de $1.999.667.532, correspondiente al 99,98% de lo convenido, priorizando principalmente cartera de más de 180 días.

Paralelamente y en pro de lograr mejorar indicadores estratégicos de prestación de servicios, el hospital ha realizado acciones para garantizar el alta de los pacientes por enfermería en un periodo no mayor a dos horas, reduciendo el tiempo habitual de 4 horas para este proceso; habilitó la programación de medicamentos para el personal auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias, lo cual agiliza el traslado del paciente a los diferentes servicios; implemento el alta segura del paciente, que implica la reducción de trámites administrativos que limitan el alta; cuenta con un funcionario de savia salud para facilitar los trámites administrativos, quirúrgicos y autorizaciones; restituyó medicamentos y componente sanguíneo de uso habitual en los diferentes servicios de la institución; ha normalizado la situación con los proveedores de la situación financiera; fortaleció la valoración quirúrgica oportuna, mediante tiempo protegido de agenda para el especialista de turno.

De igual forma y en pro de mejorar indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución, se realizaron cobros pre jurídicos a 40 entidades con cartera vencida y de difícil recaudo; se realizó conciliación con las EPS con cartera vencida; se suscribió contrato

interadministrativo con la unidad de buen comienzo para la operación del proyecto Nutrir el cual ayudara a mejorar los indicadores financieros y el flujo de efectivo

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.000.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$2.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado) al 05/03/2023	$2.000.000.000
Saldo del contrato al 05/03/2023	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	99,98%

JUSTIFICACIÓN:

El pasado 16 de mayo, se da inicio al convenio 4600101745 del 2024 suscrito entre la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Salud, cuyo objeto es *"Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín".*

Teniendo en cuenta la situación financiera que afronta la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se suscribió el convenio objeto de la presente, con el fin de mejorar indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución, y de esta forma mejorar indicadores estratégicos de prestación de servicios

De esta forma y gracias al convenio en mención, se ha reducido parcialmente el valor de la cartera sobre obligaciones con proveedores que ascendían inicialmente a $9.434.630.680.

Con la inyección de recursos por 2.000 millones de pesos se ha logrado bajar las cuentas por pagar a los proveedores como se puede observar en el cuadro siguiente, los avances, donde la cartera a más de 360 días se encuentra a paz y salvo, la cartera a 30 y 60 días ha disminuido en un 55% y 29% respectivamente, se requiere avanzar en el pago de la cartera de 61 a 90 días y de 91 a 180 días.

Estado de cuentas	Suma de 0 30	Suma de 31 60	Suma de 61 90	Suma de 91 180	Suma de 181 360	Suma de 361 9999	TOTAL
Cuentas por pagar a Abril 30 de 2024	1.396.005.759	1.065.422.314	982.449.673	1.915.465.575	1.500.282.723	282.887.343	7.142.513.388
Cuentas por pagar a junio 30 de 2024	631.131.114,30	755.609.374,90	1.076.084.595,40	1.872.081.980,89	661.378.725,40	-	4.996.285.790,89
Diferencia	764.874.645,11	309.812.939,53	- 93.634.922,62	43.383.594,41	838.903.997,84	282.887.342,76	2.146.227.597,03
% de pagos de cuentas por pagas a junio 30	55%	29%	-10%	2%	56%	100%	30%

Igualmente, se han cancelado obligaciones laborales pendientes desde el 2023 el valor de $ 1.254.325.780 y pago a proveedores por valor de $ 1. 062..323.402 con recursos propios de abril a junio un total de $ 2.316.659.182 millones las obligaciones laborales y proveedores como se puede observar en el cuadro siguiente.

RECURSOS PROPIOS			
MES	**PROVEEDORES**	**OBLIGACIONES LABORALES**	**TOTAL PAGADO**
ABRIL	1.063.077.228	879.979.685	1.943.056.913
MAYO	911.101.049	909.436.536	1.820.537.585
JUNIO	1.062.333.402	1.254.325.780	2.316.659.182

Sin embargo y a pesar de la financiación inicial del convenio y a esfuerzos propios del Hospital logrados por dichos recursos, subsisten inconvenientes con el suministro de servicios al hospital por la falta de pago a proveedores.

En este sentido la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín por medio de oficio radicado el día 4 de julio de 2024 solicita ampliación del convenio por Un (1) mes y adición por valor de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000), los cuales la Secretaría de Salud soporta una disponibilidad de recursos trasladados mediante Decretos 0343 de Mayo 06 de 2024 y 0429 de Mayo 30 de 2024, para continuar fortaleciendo la gestión financiera del Hospital Infantil, dichos recursos se encuentran priorizados en el Proyecto 200198 de 2024.

De acuerdo con el alcance del objeto contractual por medio de la adición se pretende continuar fortaleciendo la gestión financiera de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para cumplir con el pago de obligaciones vencidas entre 60 y 314 días, buscando así restablecer las condiciones y el buen desempeño del hospital con la oferta de servicios pediátricos especializados al Distrito, mediante la asignación de recursos destinados exclusivamente al pago

de proveedores haciendo énfasis en los que brindan a la institución los servicios de medicamentos, alimentación, aseo y vigilancia quienes juegan un papel trascendental en la prestación del servicio de salud con calidad e integralidad a todos nuestros usuarios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Adición No. 01: Adicionar MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000) al convenio.

Ampliación No. 01: Ampliar el convenio en UN (1) mes, contados desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024; ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 32 de la Secretaria de Salud de Medellín, del 16 de Julio de 2024.

ANEXOS:

- *CDP*
- *Oficio de solicitud de la CHICM*
- *Listado de proveedores y facturas a impactar.*
- *Documentos actualizados del representante legal y HGM*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez (10) días del mes de julio, del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ
Supervisor